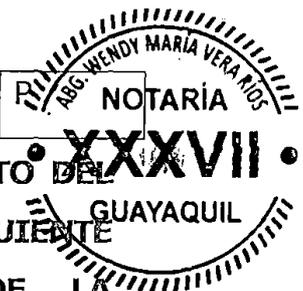


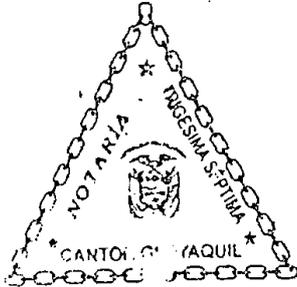
AB. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

2015 09 01 37



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL**  
2 **CAPITAL SOCIAL Y LA CONSIGUIENTE**  
3 **REFORMA DEL CONTRATO DE LA**  
4 **COMPAÑÍA TRANSMISION DE POTENCIA**  
5 **S.A. TRANSTENCIA.**

6 **CUANTÍA: USD \$43,000.00**



7 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la  
8 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **siete**  
9 **días del mes de Julio del dos mil quince**, ante mí  
10 **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA**  
11 **TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN**  
12 **GUAYAQUIL**, comparece **TULIO VERA ECHEVERRY**, de  
13 nacionalidad colombiana, Ingeniero Industrial, casado, mayor de  
14 edad, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, a nombre y en  
15 representación de la compañía **TRANSMISION DE POTENCIA S.A.**  
16 **TRANSTENCIA**, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal  
17 representante legal de la misma, personería que acredita con las  
18 copias de su nombramiento aceptado e inscrito así como del acta de la  
19 junta general extraordinaria de accionistas de la compañía. El  
20 compareciente es capaz para obligarse y contratar, de quien doy fe de  
21 conocerlo en virtud de haberme exhibido sus documentos de  
22 identificación, en este acto.- Bien instruido en el objeto y resultados de  
23 esta escritura pública de aumento del capital social y la consiguiente  
24 reforma del Contrato, en una sociedad anónima, a la que procede  
25 como queda manifestado y con amplia y entera libertad para su  
26 otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor siguiente:  
27 **Señorita Notaria:** En el protocolo de escrituras públicas a  
28 su cargo, incorpore una que contenga aumento del capital



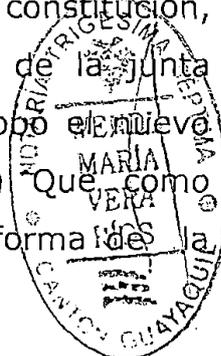
Handwritten signature or stamp at the bottom of the page.



1 social y la consiguiente reforma del Contrato, en una  
2 sociedad anónima, que se otorga al tenor de las cláusulas y  
3 declaraciones siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTE:**  
4 Concurre a la celebración y otorgamiento de la presente  
5 escritura, TULIO VERA ECHEVERRY, de nacionalidad  
6 colombiana, Ingeniero Industrial, casado, mayor de edad,  
7 con domicilio en la ciudad de Guayaquil, a nombre y en  
8 representación de la compañía TRANSMISION DE POTENCIA  
9 S.A. TRANSTENCIA, en su calidad de GERENTE GENERAL y  
10 como tal representante legal de la misma, personería que  
11 acredita con las copias de su nombramiento aceptado e  
12 inscrito así como del acta de la junta general extraordinaria  
13 de accionistas de la compañía, que resolvió el Aumento del  
14 Capital Social y la consiguiente Reforma del Contrato Social  
15 de la compañía TRANSMISION DE POTENCIA S.A.  
16 TRANSTENCIA, que se adjuntan como documentos  
17 habilitantes.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos. Uno)**  
18 Mediante escritura pública celebrada ante la doctora  
19 ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI, Notario Vigésima  
20 Sexta del cantón Guayaquil, el veintinueve de agosto del  
21 dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil el doce de  
22 septiembre del dos mil once, se constituyó con domicilio  
23 principal en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, la  
24 compañía denominada TRANSMISION DE POTENCIA S.A.  
25 TRANSTENCIA.- **Dos. Tres)** La Junta General Extraordinaria  
26 de Accionistas de la compañía TRANSMISION DE POTENCIA  
27 S.A. TRANSTENCIA, celebrada el ocho de mayo el dos mil  
28 quince, resolvió el aumento del capital suscrito y pagado en



1 cuarenta y tres mil dólares de los Estados Unidos  
2 América, mediante la emisión de cuarenta y tres mil nuevas  
3 acciones, ordinarias, de un dólar cada una, totalmente  
4 suscritas y pagadas de acuerdo con lo resuelto en la junta general de  
5 accionistas del ocho de mayo del dos mil quince y reformar las  
6 cláusulas Cuarta del contrato de constitución de la compañía, en los  
7 términos que consta en el acta de dicha sesión que se agrega como  
8 documento habilitante de esta escritura.- **TERCERA.- OBJETO:** Con  
9 los antecedentes expuestos y con el fin de dar cumplimiento a lo  
10 resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada  
11 el ocho de mayo del dos mil quince, el señor TULIO VERA  
12 ECHEVERRY, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía  
13 TRANSMISION DE POTENCIA S.A. TRANSTENCIA, y como tal  
14 representante legal de la misma y además debidamente autorizado  
15 por dicha junta, DECLARA: **TRES. UNO)** Que se aumenta el  
16 capital a cincuenta y tres mil dólares de los Estados Unidos  
17 de América, como consecuencia del aumento por cuarenta y  
18 tres mil dólares de los Estados Unidos de América,  
19 mediante la emisión de cuarenta y tres mil nuevas acciones,  
20 ordinarias, de un dólar cada una, las mismas que se  
21 encuentran totalmente suscritas y pagadas por los  
22 accionistas, de acuerdo con lo aprobado por la junta general  
23 de accionistas que aprobó dicho aumento; **TRES. DOS)** Que  
24 se reforma el contrato social de la escritura de constitución,  
25 en los términos que se señalan en el acta de la junta  
26 general extraordinaria de accionistas que aprobó el nuevo  
27 texto de la cláusulas Cuarta.- **TRES.TRES)** Que como  
28 consecuencia de la resolución anterior, se reforma de la





1 clausula Cuarta, del estatuto de la compañía establecido en  
2 la escritura pública de constitución, el mismo que quedará  
3 de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA: La compañía se  
4 establece con un capital autorizado de CIENTO SEIS MIL DÓLARES DE  
5 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito de la  
6 compañía es de CINCUENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
7 UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cincuenta y tres mil acciones  
8 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América  
9 de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la uno a la  
10 cincuenta y tres mil inclusive. Dicho capital podrá, así mismo, ser  
11 aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas hasta  
12 llegar al límite del capital autorizado. **CUARTA.- DECLARACION**  
13 **JURAMENTADA: Cuatro.uno)** El Ingeniero TULIO VERA  
14 ECHEVERRY, a nombre de la compañía TRANSMISION DE  
15 POTENCIA S.A. TRANSTENCIA, declara con juramento que es  
16 correcta la forma de integración y pago del capital que se aumenta, de  
17 acuerdo con los documentos contables; **Cuatro.dos)** Así  
18 también, en mi calidad de Gerente General y Representante  
19 Legal de la compañía TRANSMISION DE POTENCIA S.A.  
20 TRANSTENCIA, declaro bajo juramento que la compañía que  
21 represento no es contratista de ninguna obra pública que corresponda  
22 al Estado ecuatoriano o cualquiera de sus instituciones públicas, ni  
23 mantiene obligaciones pendientes de pago con ninguna institución del  
24 Estado.- **QUINTA.- CONCLUSION:** Agregue usted, señor  
25 Notario, las demás formalidades de estilo para la validez de  
26 la presente escritura, de la cual me conferirá las copias que  
27 oportunamente le solicite y de cuyo trámite de aprobación y  
28 registro quedan autorizados, indistintamente. F) Abogada

4

**ACTA EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSMISION DE POTENCIA S.A. TRANSTENGENCIA CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL 2015.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los ocho dias del mes de mayo del 2015, a las diez horas en el local social de la Compañía Transmisión de Potencia S.A., situado en las calles Ciudadela Bellavista Barrio El Paraíso, calla Naranjos Mz. L solar 12, se reunen los accionistas señores IBARRA ERAZO ZANDRA ELIZABETH propietaria de 7000 equivalente al 70% de las acciones y el señor VERA IBARRA DIEGO ALEJANDRO propietario de 3000 de las acciones equivalente al 30% del capital social, por lo que en la presente Junta se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con el objeto de celebrar la presente Junta General de Accionistas. Preside la Junta la señora IBARRA ERAZO ZANDRA ELIZABETH, Presidente de la compañía, como Secretario Ad Hoc lo hace el señor VERA IBARRA DIEGO ALEJANDRO.- Al efecto el Presidente de la Junta dispone que se constate el quorum reglamentario y estatutario, hecho asi se da por instalada la sesión.- Inmediatamente se pasan a conocer los puntos a tratarse:

- Punto Uno: Informe del Gerente General de utilidades a Marzo 31 del 2015
- Punto Dos: Conocimiento y Resolucion de aumento de capital, utilizando la utilidad de cada accionista y reforma parcial del estatuto social de la compañía.

La Ingeniera IBARRA ERAZO ZANDRA ELIZABETH cede la palabra al Ing. TULIO VERA ECHEVERRY quien en calidad de Gerente General informa el status de utilidades a marzo 31 del 2015.

El Ingeniero Vera procede entonces a informar lo siguiente:

SOCIO	UTILIDAD EJERCICIO AÑO			TOTAL
	2012	2013	2014	
Ing. ZANDRA ELIZABETH IBARRA ERAZO	906,71	8.175,71	21.017,58	30.100,00
Sr. DIEGO ALEJANDRO VERA IBARRA	388,59	3.503,87	9.007,54	12.900,00
TOTAL UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	1.295,30	11.679,58	30.025,12	43.000,00



De acuerdo al anterior informe la Ing. Zandra Elizabeth Ibarra procede a preguntar al accionista DIEGO ALEJANDRO VERA IBARRA y al Gerente General Ing. TULIO VERA ECHEVERRY si estan de acuerdo con realizar el incremento de capital a partir de las utilidades no distribuidas y los miembros manifiestan su voluntad de Si estan de acuerdo.

Se define entonces que el nuevo capital sera de CINCUENTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

SOCIO	CAPITAL	AUMENTO	TOTAL
Ing. ZANDRA ELIZABETH IBARRA ERAZO	7000	\$ 30.100.00	\$ 37.100.00
Sr. DIEGO ALEJANDRO VERA IBARRA	3000	\$ 12.900.00	\$ 15.900.00
	10000	\$ 43.000.00	\$ 53.000.00

Los accionistas solicitan al Ing. TULIO VERA ECHEVERRY continuar con el proceso necesario para registrar el aumento de capital y reformar los estatutos con el nuevo capital social de la compañía.

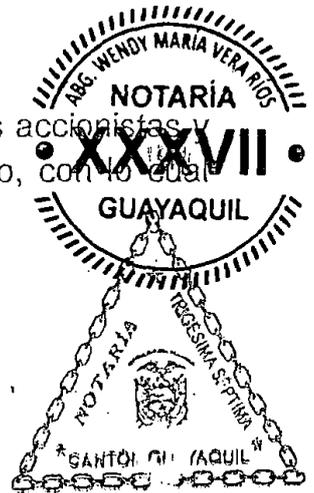
En este punto y no existiendo otro punto a tratar la Junta por **UNANIMIDAD RESUELVE:** Aumentar el capital con el saldo de las utilidades no distribuidas que a la fecha ascienden a CUARENTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el nuevo capital de la compañía quedara constituido en CINCUENTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, consecuentemente se reforma de la clausula Cuarta, del estatuto de la compañía establecido en la escritura pública de constitución, el mismo que quedará de la siguiente manera:

**CLAUSULA CUARTA:** La compañía se establece con un capital autorizado de **CIENTO SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** El capital suscrito de la compañía es de **CINCUENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** dividido en cincuenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la uno a la cincuenta y tres mil inclusive. Dicho capital podrá, así mismo, ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego del cual se reinstala la sesión con la asistencia de las mismas personas, y se procede a dar lectura de la presente acta, la

cual es aprobada sin modificaciones y por unanimidad por los accionistas y asistentes, y para constancia la suscriben en unidad de acto, con lo cual que se declara concluida la sesión.

ING. TULIO VERA ECHEVERRY  
Gerente General



ING. ZANDRA ELIZABETH IBARRA ERAZO  
Presidente

SR. DIEGO VERA IBARRA  
Secretario Ad-Hoc

Certifico.- Que el original reposa en los libros de actas de la compania.- Asi lo certifico 08/05/2015

Secretario Ad-Hoc



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0992732075001  
**RAZON SOCIAL:** TRANSMISION DE POTENCIA S.A. TRANSTENCIA  
**NOMBRE COMERCIAL:** TRANSTENCIA S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** IBARRA ERAZO ZANDRA ELIZABETH  
**CONTADOR:** MORALES CHICA WALTER XAVIER



<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	12/09/2011	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	12/09/2011
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	21/10/2011	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	09/09/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: EL PARAISO Calle: ALMENDROS Número: SOLAR 12 Intersección: NARANJOS Manzana: L Referencia ubicación: SUBIENDO COLEGIO 28 DE MAYO Web: WWW.TRANSTENCIA.COM Teléfono Trabajo: 046012557 Teléfono Domicilio: 045018556 Celular: 0999593397 Email: vera@transtencia.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

ABIERTO: 0  
CERRADO: 0

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 11 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EASG110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/09/2013 10:22



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992732075001  
RAZON SOCIAL: TRANSMISION DE POTENCIA S.A. TRANSTENCIA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/09/2011  
NOMBRE COMERCIAL: TRANSTENCIA S.A. FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL  
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: EL PARAISO Calle: ALMENDROS Número: SOLAR 12  
Intersección: NARANJOS Referencia: SUEBIENDO COLEGIO 28 DE MAYO Manzana: 1 Web: WWW.TRANSTENCIA.COM Telefono  
Trabajo: 046018557 Telefono Domicilio: 046018558 Celular: 0999593397 Email: Ivora@transtencia.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
AGENCIA 110  
Fecha: 10/10/2013 10:22:41

Declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asume la responsabilidad legal que le corresponde (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EASG110205 Lugar de emisión: GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO) Fecha y hora: 10/10/2013 10:22:41

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N° 082455516-G

IDENTIDAD: VERA ETCHEVERRY  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERA ETCHEVERRY  
 BULO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: Comarca Villavieja  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1963-07-25  
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Casado  
 SANDRA IBARRA





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. INDUSTRIAL V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VERA LIBARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ECHEVERRY MARIA GRACIELA

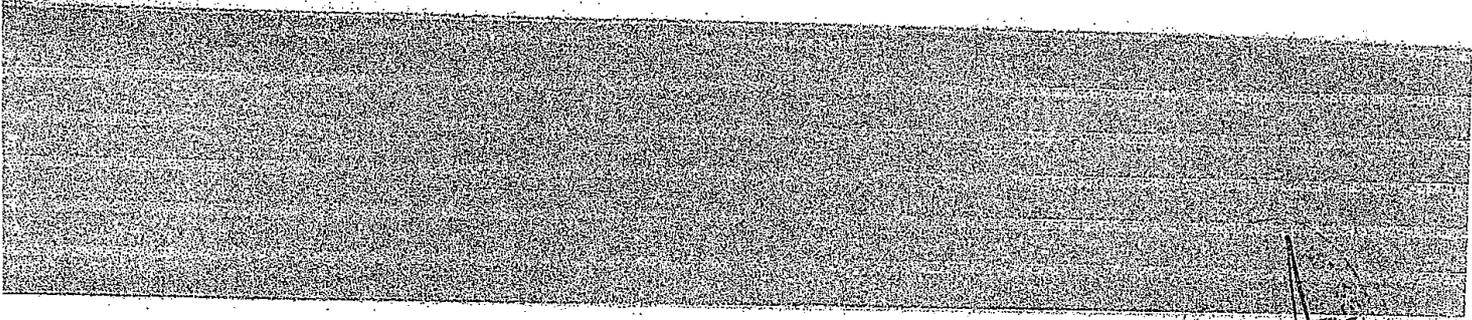
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2011-05-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-03

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 TITULAR CEDULADO





Guayaquil, 20 de septiembre del 2011

Ingeniero  
Tulio Vera Echeverry  
Ciudad



De mi consideración:

Cumplo en informar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TRANSMISIÓN DE POTENCIA S.A. TRANSTENCIA, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de Cinco años que fija el Estatuto Social. En el ejercicio de su cargo, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

Sus deberes y atribuciones consta en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta de Guayaquil, doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 29 de agosto del 2011, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de septiembre del mismo año.

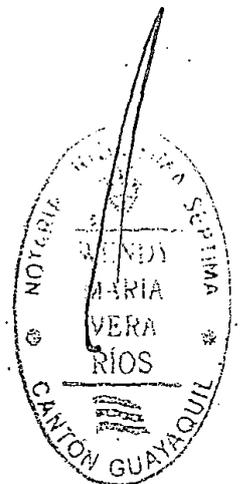
Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

Diego Alejandro Vera Ibarra  
Secretario ad-hoc

RAZON: Acepto el cargo para el que fui elegido según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 20 de septiembre del 2011

Ing. Tulio Vera Echeverry  
c.i. 092485516-6



NUMERO DE REPERTORIO:58.700  
FECHA DE REPERTORIO:22/sep/2011  
HORA DE REPERTORIO:10:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TRANSMISION DE POTENCIA S.A. TRANSTENCIA, a favor de TULIO VERA ECHEVERRY, a foja 86.179, Registro Mercantil número 17.096.

ORDEN: 58700



  
XAVIER RODAS GARCÉS  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

S

REVISADO POR:





AB. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



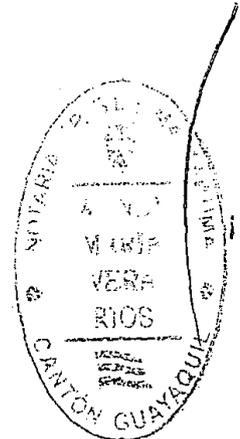
1 María Elena García Lara, Registro Profesional  
2 numero doce mil trescientos veintiséis del Colegio  
3 de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA  
4 QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta  
5 escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en  
6 alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe  
7 en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-  
8  
9

10 **p. TRANSMISION DE POTENCIA S.A. TRANSTENCIA**  
11 **R.U.C. 0992732075001**

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ING. TULIO VERA ECHEVERRY**  
**C.I. 0924855166**

**AB. WENDY MARIA VERA RIOS**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



AB. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA  
PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y LA  
CONSIGUIENTE REFORMA DEL CONTRATO DE LA  
COMPAÑÍA TRANSMISION DE POTENCIA S.A.  
TRANSTENCIA, la misma que sello, firmo y rubrico  
en la ciudad de Guayaquil, el mismo dia de su  
otorgamiento.- Doy fe.-

*Wendy Maria Vera Rios*

*Ab. Wendy Maria Vera Rios*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 34.769  
FECHA DE REPERTORIO: 14/jul/2015  
HORA DE REPERTORIO: 10:58

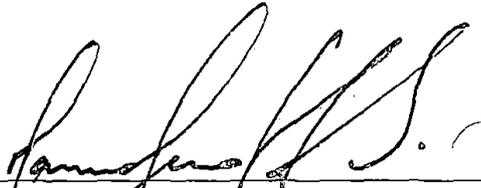


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Julio del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **TRANSMISION DE POTENCIA S.A. TRANSTENCIA**, de fojas 63.718 a 63.736, Registro Mercantil número 3.169. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 34769



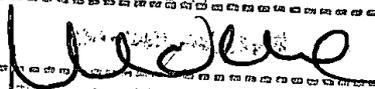
  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 23 de julio de 2015

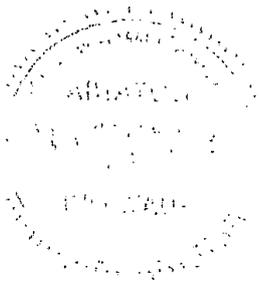
REVISADO POR: 

Ab. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE (10) Que la fotocopia precedente compuesta de (10) fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 27 JUL 2015

  
Ab. Wendy Maria Vera Rios  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1180563



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

31 JUL 2015

RECIBIDO

Hora: 15:00 Firma: *[Signature]*

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



Factura: 003-002-000017169



20150901037D12283

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901037D12283**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 27 DE JULIO DEL 2015.

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítenos en: [www.supercjas.gob.ec](http://www.supercjas.gob.ec)

Fecha:

27/JUL/2015 15:52:54 Usu: alejandrog



*[Handwritten signature]*

Remitente: No. Trámite: 29122 - 0  
TULIO VERA

Expediente: 141940

RUC: 0992732075001

Razón social:

TRANSMISION DE POTENCIA S.A.  
TRANSTENCIA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE 1 ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 62  
Digitando No. de trámite, año y verificador =